

Señores Est. del 14 de Aho.
de 1880

Reunidos en estas Salas capitulares los señ. J.º componen-
do el Ayuntamiento Const.º de ellos digeron: Que pues en la ley
dacion practicada por la Administracion de Contribuciones Directas
de esta Provincia con respecto al fondo supletorio de los Pueblos
referente a los años de mil ochocientos Cuarenta y cinco, cuarenta
y seis, cuarenta y siete, y cuarenta y ocho, en conformidad a
Instruccion de Veinte de Diciembre de mil ochocientos Cuarenta
y siete, inserta en el Boletín oficial del Ministerio Veinte y
dos de Noviembre ultimo, se hallan conformes segun
los presupuestos verificados en los respectivos años, segun se
correspondiente al año de Cuarenta y seis, J.º se le hace
de mil ochocientos diez y seis J.º producido sin duda de
equivocacion, de una conformidad acordaron: se haga un
a.º de Nov. Aho.º que en el presupuesto equitativo en el p.
que semestre de Aho.º año solo se distribuyeran ochocientos
ta y ocho J.º diez mar.º, y en el Verificado p.
de Distribuy. cosa alguna por tal concepto, por hallarse
vivos en el todo el perteneciente a los anteriores, segun lo
punto en Circular de cinco de Agosto del mismo año, como
mas estubo se nota en la Censura puesta por la Admin.
diez y ocho de Nov. del referido año, y aprobacion del
interduente de diez y siete del mismo mes. para J.º en un
se viva reformar en una parte la equivocacion J.º se nota, y
de la suma total se hizo la baja de la J.º a esta Villa como se
por pordon.º hechos a varios Pueblos de la Provincia, y solo
le abona a esta Villa trescientos noventa y tres J.º Veinte y cuatro
y J.º comuniquen en revolucion p.
a este punto. Asi lo acordaron y firmaron sus señ.º

Jose Antonio Gomez, Jose Gomez, Jose Mas
Joaquin Gomez, Joaquin Gomez, Josef Carrillo
Carrillo, Rodriguez, Piquinal Gomez Yela
Jose Belandring
Jose Pizar, Joaquin Martinez
cobarras

José de Gomez
y Gonzalez
hio.

Nota: Queda puesto el oficio dando parte de lo acordado por el Ayun-
tamiento en el J.º anterior. He firmo en Aho.º a quince de
de mil ochocientos Cuarenta y seis de J.º certifico.

Gomez

Señores Est. del 17 de Aho. 1880 } Hallandose reunido el Ayuntamiento y abierto la

